

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE S. 58ª

Oficio N° 12772

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/7321		
A:	07 ABR 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

CHC

ARCHIVO

VALPARAISO, 1 de abril de 1993

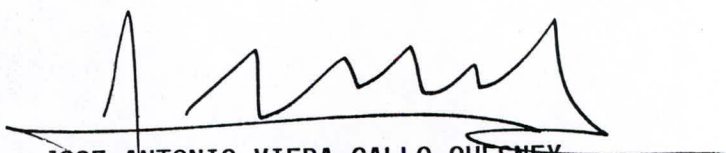
A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA


Los señores Diputados don Rubén Gajardo Chacón, don Mario Acuña Cisternas, don Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Büchi, don José García Ruminot, don Antonio Horvath Kiss, don Juan Pablo Letelier Morel, don Eugenio Munizaga Rodríguez, don Sergio Ojeda Uribe y doña Eliana Caraball Martínez, en la sesión celebrada el día 31 de marzo de 1993, han solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva disponer el pronto envío al Congreso del proyecto de ley que modifica el sistema de subsidio al servicio de agua potable y alcantarillado.

Proponen los señores Diputados, que se incremente el límite a subsidiar de 15 a 20 metros cúbicos; que el subsidio no sea inferior al 40 por ciento, llegando hasta un 90 por ciento, de los cargos fijos y variables; que el subsidio sea igual para los beneficiarios de un mismo grupo tarifario y de nivel socioeconómico similar, entre otras sugerencias.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


ALFONSO ZÚNIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados